

CONSULTAS AL MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE ACTUACIONES DE IMPULSO DE LA CIBERSEGURIDAD Y LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE DEMANDA TEMPRANA DE INCIBE

Como consecuencia del periodo estival en el que nos encontramos y atendiendo a las solicitudes presentadas por los interesados, se acuerda ampliar el plazo de presentación de consultas al mercado que concluirá el lunes 6 de septiembre de 2021 a las 19:00 horas.

En consecuencia, el plazo para el envío de las consultas al mercado que comenzó el día de su publicación, esto es, el jueves 1 de julio de 2021, concluirá el lunes 6 de septiembre de 2021 a las 19:00 horas.

Se recuerda que las propuestas contendrán los siguientes documentos:

- **Ficha básica de la propuesta** que se adjunta más adelante y cuyo archivo electrónico puede descargarse de la web de INCIBE.
- **Memoria detallada de cada propuesta**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.4 y en los anexos correspondientes a cada tipo de actuación.
- **En su caso, cualquier otra documentación que se estime de interés.** En el caso de adjuntar videos, se deberá incluir un link para la visualización o descarga del video.

Toda la documentación aportada por los participantes en las consultas será tratada de manera confidencial, de manera que no se hará uso público de la misma.

León, 6 de julio de 2021

DIRECTORA GENERAL

**S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA M.P.,
S.A.**